

2º.- ANUNCIO RESULTADOS PRUEBA CONOCIMIENTOS BOMBEROS

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de cinco plazas de Bomberos del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, **COMUNICA:**

1º.- Que en la publicación realizada el día 8 de mayo de 2024, en la que se daban los resultados de la Prueba de Conocimientos con el listado de los aspirantes que la habían superado, **se cometió un error tipográfico numérico en el candidato “E-512”**, en el cual se puso que la nota del ejercicio de la primera parte era un “6”, cuando en realidad era un “7”, **con lo cual, su puntuación total correcta es de “12,725”**.

En consecuencia, corregido este error, el nuevo orden de la lista de aspirantes, según puntuación de mayor a menor, es el siguiente:

<u>Código Identificación</u>	<u>Puntuación 1ª Parte</u>	<u>Puntuación 2ª Parte</u>	<u>Calificación TOTAL Prueba Conocimientos</u>
E 528	8,400	8,350	16,750
C 330	8,500	8,225	16,725
F 623	8,500	7,425	15,925
H 802	7,450	8,350	15,800
G 718	8,500	7,000	15,500
H 816	7,900	7,475	15,375
H 825	6,850	8,225	15,075
F 618	8,050	6,350	14,400
E 530	8,850	5,225	14,075
G 712	6,900	6,950	13,850
F 619	6,650	7,050	13,700
G 704	8,000	5,675	13,675
F 614	7,850	5,775	13,625

A 114	6,050	7,150	13,200
A 115	5,800	7,350	13,150
E 525	6,700	6,425	13,125
C 316	5,750	7,125	12,875
E 506	5,450	7,375	12,825
H 803	6,100	6,625	12,725
E 512	7,000	5,725	12,725
D 422	6,850	5,850	12,700
G 714	5,200	7,375	12,575
H 827	6,400	5,850	12,250
D 409	5,600	6,250	11,850
C 310	6,100	5,650	11,750
A 110	6,400	5,200	11,600
A 106	5,700	5,800	11,500
D 418	5,000	6,400	11,400
E 516	6,050	5,325	11,375
F 612	5,250	6,000	11,250
F 630	5,900	5,225	11,125
F 627	5,800	5,275	11,075
H 826	5,250	5,675	10,925

2º.-) Que SE CONVOCA a todos los anteriores aspirantes a la REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO, de esta oposición, denominado -APTITUD FÍSICA-, que se celebrará el próximo viernes, 17 de Mayo de 2024, a las 8,30 horas en el Polideportivo Municipal de Anduva, de Miranda de Ebro, sito en Carretera de Anduva, s/n.

Recordando a los aspirantes que **se prohíbe** la asistencia de acompañantes dentro del recinto cerrado de celebración de las pruebas; así como también la utilización de cualquier dispositivo de grabación de video o de audio y el uso de teléfonos móviles.

3º.-) Que, de conformidad con lo dispuesto en la **Base 7ª se han nombrado como Asesores del Tribunal para controlar la realización de las pruebas físicas, a los siguientes:**

- D. Angel Juez Bengoechea, colegiado n.º 12.914
 - D. Angel Antolín de la Fuente, colegiado n.º 11.524
 - D. Luis Fernando Blanco, colegiado n.º 55.223 (De reserva, por si fuera necesario)
- Lo que se comunica a los efectos de posibles recusaciones, en su caso.

4º.-) Que se les recuerda, de conformidad con lo dispuesto en **la Base 2ª. 2.h), de esta convocatoria, la obligatoriedad de presentar en el Servicio de Atención Ciudadana (SAC) del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, el Certificado Médico a que se refiere la misma, en relación con lo dispuesto en **la Base 3ª.6.****

Y que el Tribunal podrá, conforme señala la **Base 7ª** de la Oposición, someter a los aspirantes a las correspondientes pruebas de control antidopaje, durante la celebración de cualquier ejercicio de esta convocatoria.

Lo que se publica para general conocimiento, en Miranda de Ebro a 10 de mayo de 2024

Fdo. La Presidenta del Tribunal